



**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
No. LS-103T00000-048-2023**

**RELATIVA A LA**

**ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES,  
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL  
LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A  
LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LPN-103T00000-033-2023"**



**200 AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023**





## GLOSARIO

**ÁREA REQUERENTE:** La que de acuerdo a sus necesidades solicita la adquisición de los insumos requeridos, en este caso el Laboratorio Estatal de Salud Pública.

**BASES:** Documento que contiene las Reglas y Condiciones bajo las cuales se regirá el presente procedimiento de Licitación Simplificada.

**COMISIÓN DE LICITACIÓN Y/O COMISIÓN:** Autoridad facultada para aceptar o desechar las propuestas presentadas durante el acto de recepción y apertura de propuestas y designada por el Laboratorio Estatal de Salud Pública.

**CONVOCANTE:** Servicios de Salud de Veracruz.

**CONTRATO:** Acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y deberes, a través del cual se formalizan las Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios.

**DIRECCIÓN JURÍDICA:** Dirección Jurídica de Servicios de Salud de Veracruz, Dirección encargada de la Asesoría para el estricto cumplimiento de la legalidad del proceso licitatorio.

**LEY NÚMERO 539:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**LICITANTE:** Los proveedores que participen en el presente proceso licitatorio.

**O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz: instancia revisora y coordinadora de la legalidad de la conducción del presente procedimiento licitatorio.

**PROPIUESTA(S):** Documentación que contiene las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, así como aquella distinta a éstas.

**SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

**SESVER:** Servicios de Salud de Veracruz.



**BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
No. LS-103T00000-048-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE  
"PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE  
LABORATORIO PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA,  
CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-033-2023"**

Servicios de Salud de Veracruz a través de la Dirección Administrativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 77 Bis 16 de la Ley General de Salud, 1°, 3°, 4°, 10 segundo párrafo 38, 40, 44 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1 de la Ley General del Sistema Anticorrupción, 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 25 fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIV y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; 1, 2, 7, 9, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 34, 39, 41, 42, 43, 53, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 56 del Decreto Número 451 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 518 de fecha jueves 29 de diciembre de 2022, artículos 1, 2, 26 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave publicados en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019; acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y Fe de Erratas a dicho acuerdo, publicados en Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 050 Tomo III y Núm. Ext. 062 Tomo III de fechas 04 y 12 de febrero de 2020, respectivamente; Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos mencionados, publicado en Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 106, de fecha 16 de marzo de 2021; le formula una atenta y cordial invitación para participar en la Licitación Simplificada Número **LS-103T00000-048-2023**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-033-2023"**, por lo que deberá sujetarse a las siguientes:





## B A S E S

### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN

**PUNTO 1.-** El objeto de la presente licitación lo constituye la **ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-033-2023"**, la cual cuenta con disponibilidad presupuestal según **Oficios Nº SESVER/DA/SRF/3567/2023, SESVER/DA/SRF/3585/2023 y SESVER/DA/SRF/4299/2023**, emitidos por la Subdirección de Recursos Financieros de fecha 1 y 3 de agosto, así como 4 octubre de 2023, respectivamente, con cargo a la **Fuente de Financiamiento FASSA 2023**, para las **Partidas presupuestales 25101 y 25501, Unidad Aplicativa 59**.

Así mismo, se cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (**DSP**) emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) con número **SSE/D-0236/2023**, de fecha 25 de enero de 2023, así como con el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**), Número **211110030006000/000178CG/2023** de fecha 3 de febrero de 2023, otorgado por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos dependiente de la Dirección General de Administración de la SEFIPLAN, en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado No Ext. 86, de fecha 13 de marzo del 2012; así como 26, 31 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019.

De conformidad con el artículo No. 8 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los participantes que los Entes Públicos no financiarán a los proveedores.

**PUNTO 2.-** Solo se admitirá una proposición por licitante. Los interesados podrán participar en esta licitación **por uno, varios o el total de los renglones en concurso**, debiendo sujetarse estrictamente al **ANEXO TÉCNICO A, ANEXO TÉCNICO B y FICHAS TÉCNICAS** de las presentes bases.

Se preferirán insumos de tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor





calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre y cuando con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal autorizada, esto de acuerdo al Artículo 39 Fracción XVIII de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En caso de que se presente una sola propuesta, se procederá a realizar una **investigación de mercado** para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 58 de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**PUNTO 3.-** La adjudicación se otorgará **por uno, varios o el total de los renglones en concurso**, al o los proveedores que cumpla(n) con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, de conformidad con el resultado de la evaluación técnica y económica, que cumpla(n) con las especificaciones técnicas solicitadas y proponga(n) la(s) mejor(es) condición(es) para Servicios de Salud de Veracruz. Así mismo, de conformidad con lo previsto en los artículos 48, 50 y 56 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismos que establecen:

**"Artículo 48.** El fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega".

**"Artículo 50.** Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado, de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".

**"Artículo 56.** Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el municipio de que se trate, que se encuentren registrados en el padrón correspondiente de los entes públicos, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas".

**PUNTO 4.-** El o los proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s) en la presente licitación, **deberá(n) garantizar los insumos por los períodos establecidos en los ANEXOS TÉCNICOS A, B y FICHAS TÉCNICAS**, contados **a partir de la fecha de su recepción en el Laboratorio Estatal de Salud Pública**, perteneciente a Servicios de Salud de Veracruz. Dicha garantía deberá contemplar defectos de fabricación, composición o vicios ocultos, y el proveedor se compromete a cambiar los insumos que así lo ameriten en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores





a la notificación que haga la convocante a través del Laboratorio Estatal de Salud Pública.

**PUNTO 5.-** Para el presente procedimiento **no se requieren muestras.**

**PUNTO 6.-** El(los) participante(s) que resulte(n) adjudicado(s) deberá(n) sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, desde el momento del acto de apertura técnica y económica, hasta la firma del contrato y ampliación del mismo, si la hubiera. En la presente licitación no se otorgarán anticipos, la convocante no financiara a los proveedores.

**PUNTO 7.-** El licitante ganador deberá hacer la entrega de los insumos **a más tardar el 29 de diciembre de 2023**, libre a piso, en el **Laboratorio Estatal de Salud Pública**, ubicado en Avenida Eucalipto S/N Lote 7 Manzana IZC., Fraccionamiento Framboyanes, Ciudad Industrial Bruno Pagliali, C.P. 91697, Veracruz, Veracruz.

El **"PROVEEDOR"** que resulte adjudicado, deberá agendar con anticipación de por lo menos 48 horas previas, la fecha y hora en que se presentará a entregar el bien, así como para corroborar la logística de la entrega, quedando a su entera responsabilidad el atraso en la calendarización de cita correspondiente. La entrega se agendará con el **Laboratorio Estatal de Salud Pública** a los Teléfonos 2299 812951 y 2299 811390. El horario de entrega será de 9:00 a 15:00 horas.

**Los insumos deberán entregarse de la siguiente forma:**

Deberán estar empacados de fábrica y su transporte será el que convenga al proveedor, de acuerdo con las mejores prácticas usuales para su traslado, siempre que se garantice su seguridad, a entera satisfacción de SESVER.

Los empaques colectivos deberán contener los siguientes datos:

- Clave correcta y completa del cuadro básico y catálogo del Sector Salud correspondiente. (en caso de aplicar)
- Nombre y descripción completa del producto.
- Total de unidades que contiene cada caja (las cantidades por caja deben ser uniformes). (En caso de aplicar)
- Lote. (En caso de aplicar)
- Fecha de caducidad y fecha de fabricación. (En caso de aplicar)
- Razón social y domicilio del proveedor (fabricante y/o distribuidor).



- Número de pedido-contrato, número de licitación y número de renglón.

Empaque primario o los envases primarios y secundarios, deberán identificarse de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud y su Reglamento, conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS.

Los envases secundarios o los primarios (de no existir secundarios), deberán contener contra etiquetas sin cubrir las leyendas originales, indicando la clave del bien a 10 dígitos (para los casos que aplique).

**PUNTO 8.-** Los documentos con los que deberá cumplir el proveedor para realizar la entrega son los siguientes:

- Hojas de Seguridad de Sustancias Químicas de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
- Original y copia del pedido-contrato de adquisición.
- Original y 6 copias de factura y/o remisión, la cual deberá contener clave, descripción, unidad, lote, caducidad, cantidad, precio unitario e importe total.
- 3 copias de certificado analítico expedido por el fabricante, de producto terminado por cada lote, en idioma español. (en caso de aplicar)
- Original y 2 copias de carta compromiso de canje, en caso de no cumplir con la caducidad mínima solicitada. (en caso de aplicar)
- Original y 2 copias de carta garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación, por toda la vida útil del insumo, misma que deberá incluir los siguientes datos: Número de contrato y/o pedido, tipo de adjudicación (Licitación Pública Nacional, Simplificada, Adjudicación Directa por excepción de Ley o por Monto, etc. En caso de derivar de un proceso licitatorio, especificar el número de licitación), renglón, clave de cuadro básico, descripción, lote, caducidad, cantidad. Dicha carta deberá presentarse en hoja membretada, siendo necesario que contenga lugar y fecha, nombre de la empresa, domicilio, teléfono, correo electrónico, así mismo firma original y autógrafa del representante legal, en tres juegos originales para entrega en el Laboratorio Estatal de Salud Pública.





- Todo documento deberá estar completo, legible, debidamente firmado y avalado por las áreas correspondientes.
- Copia de licencia sanitaria y aviso de funcionamiento para los insumos que así lo requieran.
- Escrito libre al momento de la entrega de los bienes, en el que manifieste que se hace responsable de darle destino final a los insumos que se caduquen en el Laboratorio Estatal de Salud Pública, debiendo acudir dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación por parte del Laboratorio Estatal de Salud Pública, para el retiro de los insumos correspondientes. (en caso de aplicar)

De acuerdo al Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Residuos Peligrosos, en el artículo 41 que a la letra dice: "Cuando los productos de origen industrial o de uso farmacéutico en cuyos envases se precise fecha de caducidad, no sean sometidos a procesos de rehabilitación o generación una vez que hubieren caducado, serán considerados residuos peligrosos, en cuyo caso los fabricantes y distribuidores de dichos productos serán responsables de que su manejo se efectúe de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento y en las Normas Técnicas Ecológicas correspondientes".

El pago será dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la **entrega total de los insumos**, así como de la presentación de la factura correspondiente, a entera satisfacción de este Organismo. El pago se realizará en Moneda Nacional, mediante transferencia electrónica por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de SESVER. Se debe facturar a nombre de Servicios de Salud de Veracruz, **R.F.C. SSV9703072Q5**, y domicilio fiscal en la calle Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

Para el trámite de pago deberán entregar factura con archivo XLM y PDF, cuyo contenido debe considerar los siguientes rubros:

- a) Requisitos fiscales conforme artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.
- b) Dirección de proveedor y cliente.
- c) Número de contrato y/o pedido.
- d) Tipo de adjudicación (LPN, LS, Adjudicación Directa por exc. de Ley o por Monto, etc. En caso de derivar de un proceso licitatorio, especificar el número de licitación.)
- e) Lugar de entrega.
- f) No. de renglón conforme contrato (**llamarle número de renglón y no partida**)
- g) Clave de insumo conforme contrato y cuadro básico
- h) Descripción de insumo conforme contrato y cuadro básico.
- i) Marca y Modelo
- j) Cantidad, precio unitario, subtotal, I.V.A., monto total de la factura.



- k) Fuente de financiamiento, proceso y partida presupuestal.
- l) Unidad aplicativa.

**PUNTO 9.-** Los **gastos de traslado, flete y maniobras** de los insumos correrán por cuenta y riesgo del proveedor adjudicado. Todas las erogaciones que realice el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a SESVER de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación.

**Punto 10.-** Las **infracciones en que incurra el licitante** por derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional son responsabilidad del mismo, liberando a SESVER de cualquier obligación ya sea de carácter civil, mercantil, penal o administrativa.

#### **DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN**

**PUNTO 11.-** La apertura y evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la comisión de licitación designada por el Director Administrativo de **SESVER**, integrada por el **Subdirector de Recursos Materiales**, la **Jefa del Departamento de Adquisiciones**, quien la presidirá, el **Cotizador** encargado del proceso licitatorio, un representante de la **Dirección Jurídica**, y un representante del **Laboratorio Estatal de Salud Pública** como área requirente y evaluadora; todos ellos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz. Esta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar las propuestas presentadas durante el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas, en los términos que establecen los artículos 2 fracción III, 7 y 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No formará parte de la comisión de licitación, pero invariablemente, se contará con la participación de **Titular o representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz**, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 fracción XII y 58 de la Ley Número 539, en virtud de ser el encargado de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno.

Servicios de Salud de Veracruz a través de la comisión de licitación y en apego a las bases y normatividad vigente aplicable, valorarán el cumplimiento de cada uno de los participantes sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad de los insumos a contratar.



**PUNTO 12.-** La comisión de licitación, tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las disposiciones legales aplicables a este proceso de licitación.

**PUNTO 13.-** Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será el ubicado en el Departamento de Adquisiciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales, sita en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con teléfono (228) 842 3000 ext. 3491 y correo electrónico [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx), únicamente para efectos de información.

### **DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA.**

**PUNTO 14.-** El procedimiento de la presente licitación simplificada, se guiará conforme a lo establecido en los artículos 43, 56, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**PUNTO 15.-** Será requisito indispensable para participar en la presente licitación ser invitado por escrito por Servicios de Salud de Veracruz.

### **INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.**

**PUNTO 16.-** Las propuestas que presentarán los licitantes, serán: **técnicas y económicas** y contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar específicamente para la presente licitación de la siguiente forma:

- I.** Los documentos que integren las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en el orden abajo señalado, en papel original membretado de la empresa, incluyendo todos los documentos que generen los proveedores, respaldo de sus proposiciones (si es el caso), y deberán contar todos y cada uno de los documentos, así como los sobres que los contengan **firma autógrafa del licitante o de su representante legal**; no deben contener tachaduras o enmendaduras. La información incluida en las propuestas, deberá ser en idioma español y totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos). **(El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación).**
  
- II.** Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse cada una por separado en sobres cerrados, firmados por el licitante o por su representante legal, de manera que los hagan inviolables, debidamente identificados como



**propuestas técnicas y propuestas económicas** debiendo contener el nombre de la persona física o de la persona moral participante.

**III.** No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica y viceversa. El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación.

**IV.** La documentación que integren por separado las **propuestas técnicas y económicas** deberán respetar el orden señalado utilizando separadores y foliando el total de las hojas que la integran, por ejemplo: 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50 y así sucesivamente.

**V.** Dentro del sobre de la **PROPIUESTA TÉCNICA** deberá incluirse:

**Documento 1.** Copia legible de **identificación oficial vigente con fotografía** del licitante o de su representante legal.

**Documento 2.** En caso de ser persona moral, deberá presentar copia legible del **acta constitutiva de la empresa, así como su última modificación**, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, donde se verifique que su objeto social se relacione con la adquisición solicitada en las bases de la presente licitación.

En caso de ser persona física, deberá presentar **copia fotostática legible del acta de nacimiento**.

**Documento 3. Copia legible** de la Constancia de Situación Fiscal, con una vigencia máxima de 30 días de haber sido expedida, en la cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con la adquisición que se sigue en el procedimiento de licitación.

**Documento 4.** Toda la **información técnica** que indique las especificaciones y características de los insumos, teniendo que ser elaboradas en hojas membretadas de la empresa, utilizando el formato según el **Anexo N° 1**, debiendo adjuntar a este formato, por cada renglón: la descripción técnica de los bienes ofertados, marcados, enumerados y debidamente referenciadas las características de acuerdo a lo solicitado en fichas técnicas, proporcionando fotografías, catálogos o folletos ilustrativos emitidos directamente por el fabricante, sin tachaduras, enmendaduras o modificaciones textuales de las características técnicas del bien ofertado, todo en idioma español.

**Documento 5.** Escrito donde manifieste **bajo protesta de decir verdad** que **cuenta con facultades suficientes** para suscribir a nombre propio o de su





representada, las proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al **Anexo N° 2**. En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, deberá **presentar carta poder simple en original y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía** (credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.

**Documento 6.** Escrito en papel membretado donde el licitante manifiesta **bajo protesta de decir verdad**, que **conoce y acepta los procedimientos** y condiciones establecidos en las bases y en La Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz. **Anexo N° 3**.

**Documento 7.** Escrito donde manifiesta el participante **bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra** en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz. **Anexo N° 4**.

**Documento 8.** Escrito donde manifiesta el participante **bajo protesta de decir verdad** que garantiza los insumos por los períodos establecidos en los **ANEXOS TÉCNICOS A, B y FICHAS TÉCNICAS**, contados **a partir de la fecha de su recepción en el Laboratorio Estatal de Salud Pública**, perteneciente a de Servicios de Salud de Veracruz. Dicha garantía deberá contemplar defectos de fabricación, composición o vicios ocultos, y el proveedor se compromete a cambiar los insumos que así lo ameriten en un plazo no mayor de **10 días hábiles** posteriores a la notificación que realice Servicios de Salud de Veracruz, por escrito a través del **Laboratorio Estatal de Salud Pública**, conforme al **Anexo N° 5**.

**Documento 9.** Escrito en hoja membretada donde indique **bajo protesta de decir verdad, el domicilio** así como correo electrónico donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos, y en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, así como las derivadas del contrato para el caso de resultar adjudicado; lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 2 fracciones II y III, y 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **Anexo N° 6**.

En el supuesto de que cambie el correo electrónico o domicilio mencionado anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de SESVER.

**Documento 10.** Carta de respaldo del (los) fabricante(s) y/o filial en México, y/o





distribuidor primario, y/o titular del registro sanitario bajo protesta de decir verdad, donde acredite fehacientemente que el (los) fabricante(s) cuentan con la capacidad de producción de los renglones y que se obliga solidariamente con el licitante a cumplir fiel y oportunamente la oferta presentada en la licitación. La carta de respaldo deberá tener como **máximo 10 días hábiles de haber sido expedida** al momento del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, y deberá ser específicamente para la presente licitación.

**Documento 11.** Copias simples, en anverso y reverso de cada renglón que oferte, de **Registros Sanitarios vigentes** expedidos por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud, debidamente identificados por el número de renglón y clave propuesta, de cada uno de los renglones ofertados.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

- Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- Copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.
- Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del titular del Registro Sanitario, en donde bajo protesta de decir verdad, manifieste que el trámite de prórroga del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde a dicho producto.

En caso de que los insumos ofertados no requieran de registro sanitario, deberá anexar constancia oficial que lo exima del mismo.

**Documento 12.** Fotocopia del **certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS** o **Certificado de Calidad del país de origen**.

**Documento 13.** Carta compromiso **bajo protesta de decir verdad**, en el que el participante manifieste, que en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales**, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación; la que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **Anexo N° 7.**

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones**



200  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



**Fiscales por Contribuciones Estatales** en la cual se plasme que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales en materia estatal en el Registro Estatal de Contribuyentes de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, expedida por la Dirección General de Recaudación.

**Documento 14. Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**, emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de Impuestos Federales, la cual deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida.

**Documento 15. Carta de integridad**, en la que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del organismo, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **Anexo N° 8**.

**Documento 16.** Carta compromiso en formato libre donde el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que en caso de resultar adjudicado realizará **la entrega de los insumos a más tardar el 29 de diciembre de 2023**, en el **Laboratorio Estatal de Salud Pública**, ubicado en Avenida Eucalipto S/N Lote 7 Manzana IZC., Fraccionamiento Framboyanes, Ciudad Industrial Bruno Pagliali, C.P. 91697, Veracruz, Veracruz.

**Documento 17.** Escrito en el que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de ser adjudicado **libera a SESVER de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, administrativa, daño material, accidentes, pérdidas humanas** y de cualquier otra índole, derivada del traslado y entrega de los insumos. **Anexo N° 9**.

**Documento 18.** Escrito donde el proveedor manifieste **bajo protesta de decir verdad** que **los gastos del traslado, aseguramiento, maniobra de carga y descarga correrán por cuenta de él**, así como todos los costos que se eroguen en la participación y en la preparación de sus propuestas, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la presente licitación. **Anexo N° 10**.

**Documento 19.** Escrito libre **bajo protesta de decir verdad**, mediante el cual libera a SESVER, de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso ocasione, derivado de **la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional**.



**Documento 20.** Escrito original **con sello de recibido del Órgano Interno de Control** en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, mediante el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que **no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público** o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. Dicho escrito deberá ser presentado al Órgano Interno de Control previo a la celebración del Acto de presentación y apertura de proposiciones.

En caso de ser una persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad a lo establecido por el artículo 25 fracciones III, IV y V de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **Anexo No. 11**

**Documento 21.** Escrito del participante, en el que **manifieste bajo protesta de decir verdad** que **sostendrá sus precios aún en caso de errores aritméticos y de otra naturaleza**, a partir de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, durante la vigencia del contrato y ampliación del mismo si existiera, y a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento. **Anexo N° 12.**

**Documento 22.** Los participantes deberán presentar **al menos 2 copias legibles de contratos formalizados con cualquier Institución de Salud Públicas o privadas**, que avalen la experiencia con la que cuenta en la compra-venta de los insumos objeto del presente proceso, indicando la Razón social, domicilio y teléfono, así como **la documentación que ampare la entrega total de los bienes adquiridos en dichos contratos** (facturas, remisiones, actas de entrega, etc.). los cuales **deberán tener una vigencia no mayor a 24 meses de su suscripción**.

**Documento 23.** Escrito en formato libre donde el participante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, **cuenta con la capacidad y los recursos técnicos, financieros y humanos, para cumplir con los términos que se establezcan en el contrato**.

**Documento 24.** Escrito en formato libre donde el participante manifiesta **bajo protesta de decir verdad**, que se responsabiliza de darle **destino final a los productos de origen industrial o de uso farmacéutico**, en cuyos envases se precise fecha de caducidad, que no sean sometidos a procesos de rehabilitación o generación una vez que hubieren caducado, y sean considerados residuos peligrosos, comprometiéndose a acudir dentro de los **cinco días hábiles posteriores a la notificación** por parte del Laboratorio Estatal de Salud Pública, para el retiro de los



mismos. De conformidad con el **Punto 8** de las presentes bases y el artículo 41 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Residuos Peligrosos.

**Documento 25.** Escrito en formato libre **bajo protesta de decir verdad** donde establece que conoce el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la Ley No. 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz.

**Documento 26.** Presentar un **escrito en formato libre en donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que su domicilio coincide con el de la Constancia de Situación Fiscal presentada**, acompañado de un reporte fotográfico reciente, en el cual se advierta la fachada y número exterior del domicilio.

**Documento 27.** Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de propuestas, así como el análisis y evaluación de la **propuesta técnica (Anexo No. 1)**, se solicita que los participantes presenten su propuesta por escrito, **en memoria USB, en programa Excel de office 2003-2007**, debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso, se apegará al presentado en forma escrita. **La falta de observancia, constituirá motivo de descalificación del participante.**

**VI.** Dentro del sobre de la **PROPUESTA ECONÓMICA** deberá incluirse la siguiente información:

**Documento 1.** Formato de oferta según **Anexo No. 13** en el que deberán describir en forma detallada el número de renglón, descripción de los insumos ofertados, cantidad ofertada, precio unitario e importe total ofertado.

**Documento 2.** Escrito en el que deberá de estipular de manera clara y precisa, conforme al **Anexo No. 14**, la siguiente información:

- A.** La forma de entrega de los insumos. (**describir**).
- B.** El lugar de entrega de los insumos. (**describir**).
- C.** El tiempo de entrega de los insumos. (**describir**).



**D. La forma de pago. (describir).**

**E. El plazo de sostenimiento de los precios. (describir).**

**F. De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en la evaluación correspondiente.**

**Documento 3.** Escrito donde manifiesta su consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Simplificada No. **LS-103T00000-048-2023**, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias. (**Anexo No. 15**).

**Documento 4. Escrito libre** donde manifieste su compromiso, en caso de resultar adjudicado, de **presentar la fianza** solicitada en el **punto 37** De las bases de la licitación, de acuerdo al texto estipulado en el **Anexo N° 16**.

**Documento 5.** Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de propuestas, así como el análisis y evaluación de la **propuesta económica (Anexo N. 13)**, se solicita que los participantes presenten su propuesta por escrito, **en memoria USB, en programa Excel de office 2003-2007**, debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso, se apegará al presentado en forma escrita. **La falta de observancia, constituirá motivo de descalificación del participante.**

### **ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**PUNTO 17.-** El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo de conformidad con lo que establece el artículo 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. "con o sin la presencia de los participantes".

El referido acto se realizará en una sola etapa, así mismo, los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus propuestas técnicas y económicas, en el lapso de las **09:30 a las 10:30 horas del día 18 de Diciembre de 2023**, o bien, enviarse a través del servicio de mensajería postal o de mensajería certificada de conformidad con los artículos 32 y 39 fracción IX de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y recibirse previo al inicio del acto de



presentación y apertura de propuestas, en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales**, sito en Soconusco N° 31, col. Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz; a los participantes que deseen estar presentes, se les recibirán sus propuestas hasta las **10:30 horas**. Cuando los participantes no vayan a estar presentes en dicho acto, deberán adjuntar un acuse para ser sellado de recibido, en el entendido de que toda propuesta que llegue extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será descalificada.

**PUNTO 18.-** El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo el día **18 de Diciembre de 2023 a las 10:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de SESVER, sito en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz. No se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.

**PUNTO 19.-** Iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, no se permitirá el ingreso de propuesta alguna. Asimismo, no se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las propuestas presentadas.

**PUNTO 20.-** Se llevará a cabo la presentación y apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas de los participantes, **descalificando aquellas** que hubieren omitido algún requisito o documento solicitado en estas bases, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 fracción I de la Ley Número 539.

**PUNTO 21.-** Los participantes descalificados podrán permanecer en el aula durante el resto del evento solo **en calidad de observadores**, debiendo abstenerse de intervenir o interrumpir el desarrollo del mismo.

**PUNTO 22.-** El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en **acta circunstanciada**, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas, asentando las razones para su valoración, y aquellas que fueron descalificadas señalando las razones de su desechamiento.

**PUNTO 23.-** Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas. Hecho lo anterior, la comisión de licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la revisión de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a su registro en el acta correspondiente, para proceder con posterioridad a la elaboración de los cuadros comparativos con los importes totales ofertados.

**PUNTO 24.-** Los miembros de la comisión de licitación rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del





fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega. En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso aquellas por las que se desestimaron las demás.

**PUNTO 25.-** Se procederá al cierre del acta de hechos en la que se hará constar el desarrollo de las acciones realizadas en el acta de presentación y apertura de propuestas, la cual será firmada al margen y al calce por los proveedores participantes, servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz y todos los que en ella intervinieron, junto con los documentos presentados, si se negare a firmar el acta alguno de los participantes, se hará constar dicha decisión o acto indicando las razones. **“la omisión de la firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos”.**

Al término de este evento, de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se turnarán al **Laboratorio Estatal de Salud Pública**, como área requirente y evaluadora, los expedientes con las propuestas técnicas de los proveedores que no se descalificaron, quienes serán los responsables de realizar la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y de la emisión para del **dictamen técnico**, emitido éste, la comisión de licitación procederá a formular el **dictamen “técnico-económico”** y el **fallo** correspondiente.

**PUNTO 26.-** Los **sobres** que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los proveedores **5 días hábiles** posteriores contados a partir de la fecha de la emisión del fallo de la presente licitación, previa solicitud por escrito por parte del proveedor, dicho **sobre** se devolverá sin abrir.

En caso de no ser reclamados mediante escrito, permanecerán en resguardo dentro del expediente de licitación.

### **ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO**

**PUNTO 27.-** La comisión de licitación, con base en el análisis comparativo de las propuestas y en su propio presupuesto, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las descalificadas; asimismo, expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables a **Servicios de Salud de Veracruz**,



indicando también las razones y causas por las que en su caso, se descalifique a uno o varios de los participantes. Asimismo, se señalarán los lugares que correspondan a los participantes de acuerdo al monto de sus propuestas.

Para la presente **licitación, el área responsable de verificar** la entrega de los insumos en tiempo y forma, de la información técnica de las presentes bases, de los Anexos técnicos A y B y de la evaluación de las proposiciones técnicas que se reciban, **será el Laboratorio Estatal de Salud Pública**, y el área responsable de la contratación será el **Departamento de Adquisiciones** de **SESVER**.

**PUNTO 28.-** El dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida, clara y concreta en favor de quién se debe pronunciar el fallo para celebrar el (o los) contrato (s) de la presente licitación.

**PUNTO 29.-** Servicios de Salud de Veracruz, preferirá los insumos de tecnología y calidad superior a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

**PUNTO 30.-** Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

### **DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES**

**PUNTO 31.-** Se descalificará a los licitantes que incurran en alguno de los siguientes supuestos:

1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las proposiciones técnicas y económicas respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan.
2. Presenten en un solo sobre, la proposición técnica y económica.
3. Presenten información económica en la proposición técnica o viceversa.
4. Omitan información, anexos o documentos requeridos en las bases para integrar la proposición técnica y económica.
5. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los insumos; y,
6. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases con excepción del **punto 16 fracción IV** del orden de las proposiciones técnicas



y económicas, el cual es únicamente de control para una mejor conducción del evento; así como de los índices de las propuestas técnicas y económicas.

**PUNTO 32.-** Queda prohibido a los participantes concertar posturas entre sí, de conformidad a lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, no podrán entablar cualquier contacto con algún o algunos de los miembros de la comisión de la presente licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus propuestas, esto último entendido desde el momento de la apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo correspondiente. La violación a lo anterior, dará motivo a su descalificación.

### **ELABORACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

**PUNTO 33.-** Elaborado el dictamen técnico y económico correspondiente, se notificará por escrito el fallo de la licitación el día **20 de Diciembre de 2023 a las 10:00 horas** en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicado en soconusco N° 31 Col. Aguacatal, C.P. 91130 en Xalapa, Veracruz, el cual se dará a conocer como lo establecen los artículos 44, 48, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el apercibimiento para el o los proveedores que resulten adjudicados, que **de no comparecer a suscribir el contrato** respectivo, dentro de los **5 días hábiles siguientes** a la notificación del fallo, se procederá a celebrarlo con **el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción**, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, **no sea superior al 10%**, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones vigente en el estado.

El fallo de la licitación, si no es posible emitirlo en el acto de recepción y apertura de proposiciones, deberá notificarse por escrito en un plazo máximo de tres días hábiles, con fundamento en el artículo 57 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El fallo se notificará con fundamento en los artículos 44, 51 segundo párrafo y 57 párrafo segundo de la ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por escrito y con acuse de recibido, pudiendo los licitantes o sus representantes legales recogerlo en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz,



sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

**PUNTO 34.-** Servicios de Salud de Veracruz, una vez desahogado el fallo y **previo a la suscripción del contrato** relativo, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, solicitará a la Subsecretaría Administración y Finanzas la revisión del cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados del presente proceso para su autorización.

Al efecto, la **Secretaría emitirá el dictamen relativo**, debidamente fundado y motivado, aprobando dicha solicitud para proceder a la firma del contrato(s).

Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 31, la fe de erratas al Acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicada en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 062 de fecha miércoles 12 de febrero de 2020 y acuerdo que modifica los Artículos 31 y 32 primer Párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial de Núm. Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021.

### **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

**PUNTO 35.-** El(los) proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s) deberá(n) sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la presente licitación, mismo que se pactará a precios fijos.

La formalización del(los) contrato(s) será **dentro de los cinco días hábiles** posteriores a la notificación del fallo. El licitante o licitantes que resulte(n) adjudicado(s) en la licitación, deberá(n) comparecer en el Departamento de Adquisiciones para **suscribir el contrato** correspondiente, en horario de **09:00 a 14:00 horas**, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad capital.

Para suscribir el contrato correspondiente deberá enviar a más tardar al siguiente día hábil de la notificación del fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx**, con la finalidad de elaborar el referido instrumento jurídico debiendo presentar al momento de la firma del contrato fotocopia y original o copia certificada para su cotejo:



1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. Acta constitutiva de la empresa contenido la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en su caso las modificaciones a la misma y el poder notarial del representante legal.
3. Acta de nacimiento y CURP, si el licitante es persona física.
4. Constancia de situación fiscal del licitante, la que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.
5. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales (expedida por la Dirección General de Recaudación de la secretaría de Finanzas y Planeación teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
6. Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (emitida por el Servicio de Administración Tributaria, teniendo un máximo de 30 días de haber sido expedida)
7. Comprobante de domicilio (Luz, agua, teléfono) con una antigüedad no mayor a dos meses.

**PUNTO 36.-** El contrato lo firmará el Director Administrativo de éstos Servicios de Salud de Veracruz y el licitante ganador ó el representante legal de éste en su caso.

**PUNTO 37.-** Con fundamento en lo que establece el artículo 64, fracción II de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del o de los contratos correspondientes, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante o licitantes que resulten adjudicados deberán entregar **dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato** correspondiente, **póliza de fianza** de cumplimiento expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe **del 10% (diez por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **Anexo N° 16**. El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.



200  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



Al concluir las obligaciones garantizadas, deberá formalizarse **acta de Entrega-Recepción**, necesaria para acreditar el cumplimiento que permita la cancelación de la póliza de fianza, de conformidad con los lineamientos generales para el otorgamiento, cancelación y efectividad, en su caso, de las pólizas de fianza que garanticen el cumplimiento de las obligaciones no fiscales y que se constituyan a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, en actos y contratos administrativos que celebren las dependencias y entidades del poder ejecutivo del estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 040 de fecha viernes 27 de enero de 2023.

**PUNTO 38.-** Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, “**SESVER**”, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar convenios modificatorios o ampliaciones mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando este no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida que se amplíe y que “**EL PROVEEDOR**” sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos.

La vigencia del contrato para las ampliaciones será de 6 meses posteriores a su suscripción, de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**PUNTO 39.-** Con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Servicios de Salud de Veracruz podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del o los proveedores, así como revocarlos anticipadamente cuando concurran razones de interés público.

#### **DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO**

**PUNTO 40.-** Servicios de Salud de Veracruz, a través de la Unidad Administrativa y apegándose al artículo 47 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, podrá declarar desierto el procedimiento de contratación cuando:

- I. No haya licitantes.





- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas.
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas.
- IV. No lo permita el presupuesto.
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga Servicios de Salud de Veracruz, de considerar desierta la licitación simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.

**PUNTO 41.-** Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicar el contrato directamente y en caso de que se presentara sólo una propuesta, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de conformidad con el artículo 58 segundo párrafo de la Ley de la materia.

#### **CANCELACIÓN O REDUCCIÓN DE LOS RENGLONES EN CONCURSO.**

**PUNTO 42.-** Cuando concurran razones de interés público, de caso fortuito o fuerza mayor, Servicios de Salud de Veracruz podrá proceder a la cancelación del concurso o la reducción de la cantidad de los insumos a adquirir, sin responsabilidad para Servicios de Salud de Veracruz, haciéndolo del conocimiento de los participantes de forma oportuna.

#### **DEL RECURSO DE REVOCACIÓN**

**PUNTO 43.-** Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante recurso de revocación, mismo que se hará valer por escrito ante la Contraloría General del Estado. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a lo dispuesto en el título cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.





## DE LAS INFRACCIONES

**PUNTO 44.-** Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, con base en lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se considerarán infracciones las siguientes:

- I. Proporcionar al ente público información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir en los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de los entes públicos;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con el ente público o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que le sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
- VIII. Las demás previstas por esta ley o en otros ordenamientos aplicables.

## DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y LAS SANCIONES

**PUNTO 45.-** Con fundamento en el artículo 62 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al o los participantes adjudicados en los siguientes supuestos:

- I. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrasé en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **cinco al millar** del monto total de los bienes no entregados en el





tiempo establecido, por cada día hábil de atraso en la entrega de los bienes, el cual será deducido directamente del importe total a pagar.

**II.** La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder del monto de la fianza de cumplimiento del contrato. En tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

**III.** El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional. En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

**IV.** Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la entrega de los bienes conforme a las condiciones pactadas en el contrato.

**V.** De conformidad con lo que establecen los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los proveedores o licitantes que infrinjan esta ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

#### **ARTÍCULO 73.-...**

- I. Multa de cien a mil UMAS; y
- II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

#### **ARTÍCULO 74.-....**

Al proveedor que, en forma reiterada infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás Entes Públicos, y debiéndose incorporar dicha información a la Plataforma Digital Nacional en el sistema correspondiente..

#### **ARTÍCULO 75.-....**

Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan.



## DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

**PUNTO 46.-** En la presente licitación no habrá Junta de Aclaraciones; sin embargo, la comisión de licitación, podrá modificar o aclarar el contenido de estas bases hasta 24 horas antes del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente licitación. Para realizar consultas a las bases, podrán dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de SESVER, ubicadas en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000 extensión 3491 y correo electrónico: [adquisiciones@ssaver.gob.mx](mailto:adquisiciones@ssaver.gob.mx).

XALAPA, VER., A 11 DE DICIEMBRE DEL 2023

ATENTAMENTE

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ

ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

# ANEXOS TÉCNICOS





**ANECO TÉCNICO A (PARTIDA 25101)**

No. DE RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	GARANTÍA	CADUCIDAD	CANTIDAD
1	080.830.3143	ACEITE DE INMERSION TIPO B	FRASCO CON 100 ML	12 MESES	12 MESES	14
2	080.829.1306	ACEITE MINERAL	FRASCO CON 500 ML.	12 MESES	12 MESES	7
3	080.830.3234	ACETONA	FRASCO CON 1000 ML	12 MESES	12 MESES	6
4	S/C	ÁCIDO CLORHÍDRICO (HCL)	FRASCO CON 2.5 LITROS	24 MESES	24 MESES	2
5	080.830.3473	ÁCIDO CLORHÍDRICO LÍQUIDO	FRASCO DE 1 LTS	24 MESES	24 MESES	6
6	S/C	ÁCIDO DELTA AMINOLEVULINICO	FRASCO CON 250 GR	24 MESES	24 MESES	1
7	080.834.0012	ÁCIDO MUCICO	FRASCO CON 100G	24 MESES	24 MESES	2
8	S/C	AGAR BACTERIOLÓGICO	FRASCO CON 450G	12 MESES	12 MESES	3
9	080.610.1093	AGAR BAIRD-PARKER	FRASCO CON 500 GRS.	12 MESES	12 MESES	2
10	080.610.1200	BASE AGAR SANGRE	FRASCO CON 450 G	12 MESES	12 MESES	26
11	080.610.1838	AGAR BIGGY	FRASCO CON 450G	12 MESES	12 MESES	2
12	080.610.7454	AGAR CITRATO DE SIMMONS	FRASCO DE 450G	12 MESES	12 MESES	4
13	080.610.2596	AGAR DE BILIS ESCULINA	FRASCO CON 450 GR - 500 GRS	12 MESES	12 MESES	2
14	080.610.2364	AGAR DE HIERRO LISINA	FRASCO CON 500 GRS	12 MESES	12 MESES	2
15	080.610.2364	AGAR DE HIERRO Y TRIPLE AZUCAR	FRASCO DE 450-500 G	24 MESES	24 MESES	4
16	080.610.2042	AGAR DEXTROSA SABOURAUD	FRASCO CON 450 GR - 500 GRS	12 MESES	12 MESES	4
17	S/C	AGAR DNASA CON VERDE DE METILO	FRASCO CON 450G	12 MESES	12 MESES	2
18	S/C	AGAR INFUSION CEREBRO DE CORAZON	FRASCO CON 450 G	12 MESES	12 MESES	3
19	080.610.1531	AGAR MAC CONKEY	FRASCO DE 450G	12 MESES	12 MESES	1
20	080.610.6902	AGAR MUELLER HINTON	FRASCO DE 450G	12 MESES	12 MESES	1
21	080.610.0533	AGAR NUTRITIVO	FRASCO DE 450G	12 MESES	12 MESES	7
22	080.610.2588	AGAR PAPA DEXTROSA	FRASCO CON 450 GRS.	12 MESES	12 MESES	2
23	080.610.0129	AGAR SAL Y MANITOL	FRASCO DE 450G	12 MESES	12 MESES	5



NO. DE RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	GARANTÍA	CADUCIDAD	CANTIDAD
24	080.610.9732	AGAR SOYA TRIPICASEÍNA	FRASCO CON 450GRS.	12 MESES	12 MESES	13
25	010.000.3675	AGUA INYECTABLE	FRASCO CON 500 ML	12 MESES	12 MESES	20
26	080.831.3381	ALBÚMINA BOVINA FRACCIÓN V LIOFILIZADA GRADO ELISA	FRASCO CON 100 GRS.	24 MESES	24 MESES	3
29	080.783.0831	ALCOHOL-ÁCIDO ORTH	FRASCO CON 500 ML.	24 MESES	24 MESES	50
30	080.611.0136	AMIES CON CARBÓN ACTIVADO	PAQUETE CON 50 PIEZAS	12 MESES	12 MESES	2
31	S/C	AMPOLLETAS DE ENRIQUECIMIENTO BBL MIDDLEBROOCK ADC	CAJA CON 10 AMPOLLETAS	12 MESES	12 MESES	2
32	S/C	ANFOTERICINA B	FRASCO 100ML	12 MESES	12 MESES	2
33	S/C	ANTIBENZIL CONCENTRADO NF* CLORURO DE BENZALCONIO 1.0 G, NITRITO DE SODIO 0.5G.	FRASCO CON 1 L	12 MESES	12 MESES	3
34	S/C	ANTÍGENO CON P-2 MERCAPTOETANOL CON SUEROS CONTROL POSITIVO Y CONTROL NEGATIVO. ANTÍGENO DE WHRIGHT.	FRASCO CON 25 ML	24 MESES	24 MESES	25
35	080.074.1456	ANTÍGENO ROSA DE BENGALA CON SUEROS CONTROL POSITIVO Y CONTROL NEGATIVO.	FRASCO GOTERO CON 5 ML	24 MESES	24 MESES	16
36	080.081.1226	ANTISUERO MONOESPECÍFICO SALMONELLA O:A	FRASCO CON 3 ML	12 MESES	12 MESES	2
37	080.081.1234	ANTISUERO MONOESPECÍFICO SALMONELLA O:B	FRASCO CON 3 ML	12 MESES	12 MESES	2
38	080.081.1242	ANTISUERO MONOESPECÍFICO SALMONELLA O:C	FRASCO CON 3 ML	12 MESES	12 MESES	2
39	080.081.1267	ANTISUERO MONOESPECÍFICO SALMONELLA O:D	FRASCO CON 3 ML	12 MESES	12 MESES	2
40	S/C	ANTISUERO MONOESPECÍFICO SALMONELLA O:E	FRASCO CON 0.5 ML	12 MESES	12 MESES	2
41	S/C	ANTISUERO MONOESPECÍFICO SALMONELLA O:F	FRASCO CON 0.5 ML	12 MESES	12 MESES	2
42	080.081.0119	ANTISUERO MONOESPECÍFICO SALMONELLA O:G	FRASCO CON 3 ML	12 MESES	12 MESES	2
43	S/C	ANTISUERO MONOESPECÍFICO SALMONELLA O:H	FRASCO CON 1 ML	12 MESES	12 MESES	2
44	S/C	ANTISUERO MONOESPECÍFICO SALMONELLA O:I	FRASCO CON 0.5 ML	12 MESES	12 MESES	2
45	080.081.4808	ANTISUERO MONOESPECÍFICO VIBRIO CHOLERAE O1 INABA	VIAL CON 3 ML	12 MESES	12 MESES	8
46	S/C	ANTISUERO NEISSERIA MENINGITIDIS Y/W135 Y 29	CAJA DE 3 FRASCOS CON 1 ML	24 MESES	24 MESES	1
47	S/C	ANTISUERO POLIVALENTE GRUPO XYZ	FRASCO 1ML	24 MESES	24 MESES	1
48	S/C	ANTISUERO POLIVALENTE N. MENINGITIDIS GRUPO ABC	FRASCO 1ML	24 MESES	24 MESES	1
49	S/C	ANTISUERO POLIVALENTE SALMONELLA O:A-I+VI	FRASCO DE 0.5 ML	24 MESES	24 MESES	2
50	S/C	ANTISUERO POLIVALENTE VIBRIO CHOLERAE O1	FRASCO DE 0.5 ML	12 MESES	12 MESES	4
51	S/C	ANTISUERO MONOESPECÍFICO VIBRIO CHOLERAE O1 OGAWA	VIAL CON 3 ML	12 MESES	12 MESES	5
52	S/C	ANTISUERO SHIGELLA BOYDII 1-7	FRASCO CON 1ML	24 MESES	24 MESES	2
53	S/C	ANTISUERO SHIGELLA DYSENTERIAE 1-7	FRASCO CON 1ML	24 MESES	24 MESES	2





No. DE RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	GARANTÍA	CADUCIDAD	CANTIDAD
54	S/C	ANTISUERO SHIGELLA FLEXNERI 1-6	FRASCO CON 1ML	24 MESES	24 MESES	2
55	S/C	ANTISUERO SHIGELLA SONNEI I-II	FRASCO CON 1ML	24 MESES	24 MESES	2
56	S/C	ANTISUEROS H. INFLUENZAE A	FRASCO 1ML	12 MESES	12 MESES	1
57	S/C	ANTISUEROS H. INFLUENZAE B	FRASCO 1ML	12 MESES	12 MESES	1
58	S/C	ANTISUEROS H. INFLUENZAE C	FRASCO 1ML	12 MESES	12 MESES	1
59	S/C	ANTISUEROS H. INFLUENZAE D	FRASCO 1ML	12 MESES	12 MESES	1
60	S/C	ANTISUEROS H. INFLUENZAE E	FRASCO 1ML	12 MESES	12 MESES	1
61	S/C	ANTISUEROS H. INFLUENZAE F	FRASCO 1ML	12 MESES	12 MESES	1
62	S/C	ANTISUEROS H. INFLUENZAE POLY	FRASCO 1ML	12 MESES	12 MESES	1
63	S/C	ANTISUEROS PARA N. MENINGITIDIS GRUPO A	FRASCO 1ML	12 MESES	12 MESES	1
64	S/C	ANTISUEROS PARA N. MENINGITIDIS GRUPO B	FRASCO 1ML	12 MESES	12 MESES	1
65	S/C	ANTISUEROS PARA N. MENINGITIDIS GRUPO C	FRASCO 1ML	12 MESES	12 MESES	1
66	S/C	ANTISUEROS PARA N. MENINGITIDIS GRUPO D	FRASCO 1ML	12 MESES	12 MESES	1
67	S/C	ANTISUEROS PARA N. MENINGITIDIS GRUPO X	FRASCO 1ML	12 MESES	12 MESES	1
68	S/C	ANTISUEROS PARA N. MENINGITIDIS GRUPO Y	FRASCO 1ML	12 MESES	12 MESES	1
69	S/C	ANTISUEROS PARA N. MENINGITIDIS GRUPO Z	FRASCO 1ML	12 MESES	12 MESES	1
70	S/C	AZUL DE BROMOTIMOL CON ALCALI	FRASCO CON 5 G	24 MESES	24 MESES	2
71	S/C	AZUL DE BROMOTIMOL SIN ALCALI	FRASCO CON 5 G	24 MESES	24 MESES	2
73	S/C	AGAR BASE BORDET GENGOU SIN PEPTONA	FRASCO DE 450-500G	12 MESES	12 MESES	2
74	S/C	BASE CALDO DUBOS	FRASCO DE 450-500G	12 MESES	12 MESES	1
75	080.610.2265	BASE CALDO TETRATIONATO	FRASCO DE 450-500G	12 MESES	12 MESES	3
76	S/C	BASE DE AGAR DE CARBÓN REGAN LOWE, BD MEDIOS DE CULTIVOS DESHIDRATADOS BBL	FRASCO DE 450-500G	24 MESES	24 MESES	1
77	S/C	BASE DE AGAR GC	FRASCO DE 450G	12 MESES	12 MESES	1
78	S/C	BASE DE AGAR UREA DE CHRISTENSEN	FRASCO DE 450G	12 MESES	12 MESES	4
79	S/C	BASE DE MOELLER DESCARBOSILASA	FRASCO DE 500G	12 MESES	12 MESES	1
80	S/C	BASE PARA CALDO ROJO DE FENOL	FRASCO DE 450-500G	12 MESES	12 MESES	3
81	S/C	BUFFER PH 7.00 ORION 910107	FRASCO DE 475 ML.	12 MESES	12 MESES	7
82	S/C	CAJA DE REACTIVOS API 20E	CAJA CON 25 PRUEBAS	12 MESES	12 MESES	2
83	S/C	CALDO BRUCELLA BUAP	FRASCO DE 450 GR	12 MESES	12 MESES	1
84	080.611.0128	CALDO DE SOYA TRIPICASEINA SIN DEXTROSA	FRASCO DE 500G	12 MESES	12 MESES	3



No. DE RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	GARANTÍA	CADUCIDAD	CANTIDAD
85	080.610.9559	CALDO MALONATO DE EWING	FRASCO 450 G	12 MESES	12 MESES	2
86	080.610.1580	CALDO NUTRITIVO	FRASCO CON 450-500 GRS.	12 MESES	12 MESES	1
87	S/C	CALDO SHIGELLA	FRASCO 450 G	12 MESES	12 MESES	1
88	080.611.0128	CALDO SOYA TRIPICASEINA 1042-A	FRASCO CON 450 G	12 MESES	12 MESES	1
89	S/C	CARBOHIDRATOS (GALACTOSA)	FRASCO CON 100G	12 MESES	12 MESES	1
90	S/C	CARBOHIDRATOS (RAFINOSA)	FRASCO CON 100G	12 MESES	12 MESES	1
91	S/C	CEFALEXINA	FRASCO 5G	12 MESES	12 MESES	1
92	S/C	CLORURO DE SODIO (NaCl) PUREZA 99,5%	FRASCO CON 500 GRS.	24 MESES	24 MESES	85
93	S/C	CONJUGADO GLOBULINA ANTIHUMANA IGG MARCADA CON FLUORESCÉINA, PREPARADO EN CABRA.	FRASCO 1 ML	12 MESES	12 MESES	3
96	S/C	DESOXICOLATO DE SODIO G.R.	FRASCO CON 25 GRS.	12 MESES	12 MESES	1
97	S/C	DEXTROSA ANHIDRIDA	FRASCO CON 100-500 GRS.	24 MESES	24 MESES	1
98	S/C	DINUCLEOTIDO NICOTINAMIDA ADENINA	FRASCO 5G	12 MESES	12 MESES	1
99	080.610.0151	ENRIQUECIMIENTO PARA LEPTOSPIRA	FRASCO DE 100 ML	12 MESES	12 MESES	2
102	S/C	FITC ANTI-RABIES MONOCLONAL GLOBULIN (LYOPHILIZED) (RABIA) Fujirebio Diagnostics	FRASCO DE 1ML	7 MESES	7 MESES	1
103	080.830.1261	FOSFATO DE POTASIO MONOBÁSICO ANHIDRO (KH <sub>2</sub> PO <sub>4</sub> ), ACS PUREZA 99%	FRASCO CON 500 GRS.	12 MESES	12 MESES	1
104	S/C	FOSFATO DE SODIO DIBÁSICO ANHIDRO (Na <sub>2</sub> HPO <sub>4</sub> ), ACS PUREZA>99%	FRASCO CON 500 GRS.	24 MESES	24 MESES	9
105	S/C	D-FRUCTUOSA	FRASCO CON 100G	24 MESES	24 MESES	2
106	S/C	HEMOGLOBINA	FRASCO 450G	12 MESES	12 MESES	1
107	S/C	HIPOCLORITO DE SODIO 13%.	GARRAFA 20 L	12 MESES	12 MESES	51
108	S/C	HIPOCLORITO DE SODIO AL 6 %	FRASCO CON 5 LITROS	12 MESES	12 MESES	1
109	S/C	HYCLIN PLUS NEUTRO	GARRAFA 4 L	24 MESES	24 MESES	85
110	S/C	KIT PASTOREX MENINGITIS	KIT	24 MESES	24 MESES	2
111	080.610.1366	LACTOSA G.A.	FRASCO CON 500 GRS.	24 MESES	24 MESES	1
112	080.610.9914	L-ASPARAGINA MONOHIDRATADO	FRASCO CON 100G	12 MESES	12 MESES	2
114	S/C	L-ORNITINA	FRASCO CON 100G	12 MESES	12 MESES	1
115	S/C	L-TIROSINA	FRASCO 25G	12 MESES	12 MESES	1
116	S/C	MANITOL	FRASCO 100G	24 MESES	24 MESES	1
117	S/C	MANOSA	FRASCO CON 100G	12 MESES	12 MESES	1
118	080.610.0020	AGAR CISTINA TRIPICASEINA AGAR (CTA)	FRASCO CON 450G	12 MESES	12 MESES	2
119	080.610.0715	CALDO MIDDLEBROOK 7H9	FRASCO 500 G	12 MESES	12 MESES	1



No. DE RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	GARANTÍA	CADUCIDAD	CANTIDAD
120	S/C	MEDIO MIO.	FRASCO CON 450-500G.	12 MESES	12 MESES	1
121	S/C	MOUNTING FLUID	FRASCO CON 10 ML	12 MESES	12 MESES	2
122	S/C	MULTIDISCOS GRAM NEGATIVOS	CAJA CON 50 DISCOS	12 MESES	12 MESES	2
123	S/C	MULTIDISCOS GRAM POSITIVOS	CAJA CON 50 DISCOS	12 MESES	12 MESES	1
124	S/C	NEGRO DE ERIOCROMO T EN POLVO, (SAL SÓDICA DEL ÁCIDO SULFÓNICO1-(1-HIDROXI-2-NAFTILASA)-5-NITRO-2-NAFTOL-4) (H12C20N3NA07S).	FRASCO CON 25 G	24 MESES	24 MESES	2
126	S/C	PENICILINA/ESTREPTOMICINA 50,000 U/50,000µL	FRASCO CON 100 ML	12 MESES	12 MESES	4
127	S/C	PEPSINA	FRASCO 50G	12 MESES	12 MESES	1
128	S/C	PERÓXIDO DE HIDRÓGENO, 30%	FRASCO DE 500 ML	12 MESES	12 MESES	12
129	S/C	PIRUVATO DE SODIO	FRASCO 5G	12 MESES	12 MESES	1
130	S/C	PLASMA DE CONEJO (COAGULASA PLASMA EDTA)	CAJA CON 6 VIALES DE 3ML	24 MESES	24 MESES	7
131	S/C	PLATELIA RABIES II KIT (REACTIVO PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS IGG CONTRA LA GLICOPROTEÍNA DEL VIRUS DE LA RABIA	KIT	12 MESES	12 MESES	1
132	S/C	PREMIER ROTACLONE. ENSAYO INMUNOENZIMÁTICO PARA LA DETECCIÓN DEL ANTÍGENO DE ROTAVIRUS EN MUESTRAS DE MATERIA FECAL HUMANA	KIT CON 48 PRUEBAS	12 MESES	12 MESES	2
149	S/C	PYRAZINAMIDE PHARMACEUTICAL SECONDARY STANDARD PYRAZINAMIDE, PYRAZINOIC ACID AMIDE	FRASCO 500 MG	12 MESES	12 MESES	2
150	S/C	QIAamp DNA BLOOD MINI KIT (250)	KIT	7 MESES	7 MESES	1
152	080.783.1557	REACTIVO DE KOVAC	FRASCO CON 50 ML	12 MESES	12 MESES	20
153	080.830.6245	RESINA SINTÉTICA DISUELTA EN XIOL AL 60%.	FRASCO CON 1000 ML.	12 MESES	12 MESES	12
154	S/C	RIBOSA	FRASCO CON 100G	24 MESES	24 MESES	1
156	S/C	SÍLICA GEL CON INDICADOR DE SATURACIÓN AZUL LIBRE DE PLOMO	FRASCO 500-1000G	18 MESES	18 MESES	8
157	S/C	SOLUCIÓN CS (CLORURO DE SODIO) SOLUCIÓN INYECTABLE 0.9%	FRASCO DE 1L	12 MESES	12 MESES	4
158	S/C	SOLUCIÓN DE LIMPIEZA DE ELECTRODOS DE PH, PARA LIMPIEZA GENERAL THERNO ORION, CÓDIGO NO. 900023	PAQUETE DE 4 SOLUCIONES DE 15 ML	24 MESES	24 MESES	4
164	S/C	SUERO DE CONEJO	FRASCO DE 500 ML	24 MESES	24 MESES	1
165	S/C	SULFATO DE GENTAMICINA	FRASCO 5G	12 MESES	12 MESES	1
166	S/C	TREHALOSA	FRASCO CON 25-50G	24 MESES	24 MESES	1
167	S/C	TWEEN 80	FRASCO CON 500 ML.	24 MESES	24 MESES	1
168	S/C	UNIDISCO COLISTIN 10 MICROGRAMOS	CARTUCHOS CON 50 DISCOS	12 MESES	12 MESES	1





NO. DE RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	GARANTÍA	CADUCIDAD	CANTIDAD
169	S/C	UNIDISCO ETILHIDROCUPREINA (OPTOQUINA) 5 MICROGRAMOS	CARTUCHOS CON 50 DISCOS	12 MESES	12 MESES	2
170	S/C	UNIDISCO NOVOBIOCINA 5 MICROGRAMOS	CARTUCHOS CON 50 DISCOS	12 MESES	12 MESES	2
171	S/C	UNIDISCO OXACILINA	CARTUCHOS CON 50 DISCOS	12 MESES	12 MESES	2
172	S/C	UNIDISCOS DE BACITRACINA 0.04 IU/IE/UI	TUBO CON 50 UNIDISCOS	12 MESES	12 MESES	2
173	S/C	UNIDISCOS DE BACITRACINA 10 IU/IE/UI	TUBO CON 50 UNIDISCOS	12 MESES	12 MESES	2
174	S/C	UNIDISCOS FACTOR V	TUBO CON 50 UNIDISCOS	12 MESES	12 MESES	2
175	S/C	UNIDISCOS FACTOR X	TUBO CON 50 UNIDISCOS	12 MESES	12 MESES	2
176	S/C	UNIDISCOS FACTOR XV	TUBO CON 50 UNIDISCOS	12 MESES	12 MESES	2
177	S/C	VARILLA PARA OXIDASA (BACTIDEN OXIDASA PRUEBA EN VARILLAS )	VIAL CON 50 PIEZAS	24 MESES	24 MESES	22
178	S/C	VASELINA LÍQUIDA. TÉCNICO.	FRASCO CON 100 ML.	24 MESES	24 MESES	5
180	S/C	XILOSA	FRASCO CON 10G	24 MESES	24 MESES	1
181	S/C	YODO RESUBLIMADO	FRASCO CON 500 G	24 MESES	24 MESES	2
182	080.830.5320	YODURO DE POTASIO	FRASCO CON 500 G	24 MESES	24 MESES	10
183	S/C	ACETONITRIL GRADO HPLC	FRASCO CON 1 LITRO	24 MESES	24 MESES	2
184	S/C	ÁCIDO ASCÓRBICO CRISTALINO (C6H8O5), PUREZA 99%	FRASCO CON 100 GRS.	24 MESES	24 MESES	8
185	080.830.3283	ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL	FRASCO CON 1 LITRO	24 MESES	24 MESES	5
186	S/C	ÁCIDO CLORHÍDICO LÍQUIDO, PARA ANÁLISIS TRAZA DE METALES, PUREZA > 37%	FRASCO DE 500 ML	24 MESES	24 MESES	4
187	S/C	ÁCIDO ETILENDIAMINOTETRAACETICO SAL DISODICO DIHIDRATADO (EDTA) POLVO, GRADO ACS	FRASCO DE 500 G	24 MESES	24 MESES	3
188	S/C	ÁCIDO NITRICO LÍQUIDO, PARA ANÁLISIS TRAZA DE METALES, PUREZA > 69.0-70.0%	FRASCO DE 500 ML	24 MESES	24 MESES	7
189	080.830.4679	ALCOHOL METÍLICO (LIBRE DE ACETONA)R.A. (ACS)	FRASCO CON 1000 ML.	24 MESES	24 MESES	5
190	080.610.0962	AGAR EOSINA AZUL DE METILENO (EMB)	FRASCO CON 450 GRS.	24 MESES	24 MESES	6
191	S/C	AGAR ENTERICO HEKTOEN	FRASCO CON 500 GRS.	24 MESES	24 MESES	2
192	080.610.9799	AGAR XILOSA LISINA DESOXICOLATO (XLD)	FRASCO CON 450 GRS.	24 MESES	24 MESES	4
193	080.830.4646	ALCOHOL AL 70% (ETANOL)	GARRAFA DE 20 L	24 MESES	24 MESES	45
195	080.081.4824	ANTISUERO POLIVALENTE ANTI VIBRIO CHOLERAES 01. CON 1ML PARA PREPARAR 3ML.	VIAL CON 3 ML	24 MESES	24 MESES	5
196	080.081.2166	ANTISUERO POLIVALENTE DE SALMONELLA DE LOS GRUPOS A HASTA EL I DE VI.	VIAL CON 3 ML	24 MESES	24 MESES	3





No. DE RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	GARANTÍA	CADUCIDAD	CANTIDAD
197	S/C	AZUL DE BROMOTIMOL, GRADO ACS, PUREZA 95%	FRASCO DE 25 G	24 MESES	24 MESES	1
198	S/C	CALDO RAPPAPORT VASSILIADIS	FRASCO CON 500 GRS.	24 MESES	24 MESES	3
199	080.610.2315	CALDO TODD HEWITT	FRASCO 450G	24 MESES	24 MESES	1
200	080.829.2346	CALDO UREA PARA DIFERENCIAR E IDENTIFICAR ENTEROBACTERIAS. G. TA.	FRASCO CON 450 GRS.	24 MESES	24 MESES	1
201	080.610.2570	CALDO VERDE BRILLANTE AL 2%	FRASCO CON 450 GRS.	24 MESES	24 MESES	2
202	S/C	CLORHIDRATO DE HIDROXILAMINA	FRASCO CON 50 GRS.	24 MESES	24 MESES	1
203	S/C	CLORURO DE BARIO (BaCl <sub>2</sub> 2H <sub>2</sub> O) ACS PUREZA >99%	FRASCO CON 100 GRS.	24 MESES	24 MESES	2
204	S/C	CLORURO DE POTASIO POLVO, ESTÁNDAR SECUNDARIO FARMACEÚTICO	FRASCO DE 5GR	24 MESES	24 MESES	2
205	080.610.1572	MALTOSA	FRASCO 450G	24 MESES	24 MESES	1
206	S/C	EMULSIÓN YEMA DE HUEVO CON TELURITO DE POTASIO	CAJA CON 10 FRASCOS DE 50 ML.	12 MESES	12 MESES	4
207	S/C	SOLUCIÓN ESTÁNDAR DE CONDUCTIVIDAD 1413 $\mu$ /CM	FRASCO DE 500 ML	24 MESES	24 MESES	1
208	S/C	SOLUCIÓN ESTÁNDAR DE CONDUCTIVIDAD 5000 $\mu$ /CM	FRASCO DE 500 ML	24 MESES	24 MESES	1
209	S/C	FOSFATO MONOSÓDICO MONOHIDRATADO	FRASCO CON 500 GRS.	24 MESES	24 MESES	1
210	S/C	FUENTE ESTÁNDAR EN SOLUCIÓN MULTINÚCLIDO EN HCl 2M, CONTENIENDO CADMIO-109, COBALTO-57, TELURIO-123M, CROMO-51, ESTAÑO-113, ESTRONCIO-85, CESIO-137, YTTRIO-88, COBALTO-60, AMERICIO 241, PARA CUBRIR UN RANGO ENTRE 88 Y 1836 KEV.	AMPOLLETA 50 ML	12 MESES	12 MESES	1
211	S/C	HEXAMETILENOTETRAMINA ((CH <sub>2</sub> ) <sub>6</sub> N <sub>4</sub> ), PUREZA >99,5%	FRASCO CON 250 GRS.	24 MESES	24 MESES	1
212	S/C	HIDROXIDO DE SODIO (NaOH) PUREZA >97%	FRASCO CON 500 GRS.	24 MESES	24 MESES	1
213	S/C	MEZCLA CRÓMICA, SOLUCIÓN DE LIMPIEZA PARA MATERIAL DE VIDRIO	FRASCO DE 2.8 LTS.	24 MESES	24 MESES	15
214	S/C	OXIDO NITROSO GRADO ABSORCIÓN ATÓMICA, CON PUREZA MÍNIMA DE 99.6%.	CILINDRO	24 MESES	24 MESES	1
215	S/C	RADIACWASH™	GARRAFA DE 4 L	24 MESES	24 MESES	3
216	S/C	ROJO DE CRESOL	FRASCO 25 G	24 MESES	24 MESES	1
217	S/C	DISCOS DE ONPG ( ORTO-NITROFENIL -BETA-DELTA-GALACTOPIRANOSIDO)	FRASCO DE 50 DISCOS	24 MESES	24 MESES	15
218	S/C	REACTIVO ENTEROLERT	CAJA CON 200 PRUEBAS	12 MESES	12 MESES	2
219	S/C	AGAR TBX (TRIPTONA-BILIS-X-GLUCORONIDO)	FRASCO 500G	24 MESES	24 MESES	3
220	S/C	MEDIO SIM	FRASCO CON 450G	24 MESES	24 MESES	1
221	S/C	ALFA - NAFTOL	FRASCO DE 100G	24 MESES	24 MESES	1
222	080.610.9906	AGAR KF ESTREPTOCOCO	FRASCO DE 450G	24 MESES	24 MESES	1
223	S/C	CLORURO DE BENZALCONICO	GARRAFA DE 4L	24 MESES	24 MESES	10





**ANEJO TÉCNICO B (PARTIDA 25501)**

No. DE RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	GARANTÍA	CADUCIDAD	CANTIDAD
1	S/C	ASA BACTERIOLOGICA DESECHABLE 10 MICROLITROS ESTERIL (BOLSA INDIVIDUAL)	PIEZA	24 MESES	24 MESES	360
2	S/C	ASAS BACTERIOLÓGICAS DE 1/1000 DE 3 MM	CAJA CON 10 PIEZAS	24 MESES	24 MESES	10
3	S/C	BOLSA AMARILLA PARA DESECHO PATOLÓGICO TAMAÑO CHICO	PIEZA	24 MESES	24 MESES	60
4	S/C	BOLSA HERMÉTICA TIPO ZIPLOC	CAJA CON 125 PIEZAS	24 MESES	24 MESES	5
5	080.149.0029	BULBO DE LATEX PARA PIPETA PASTEUR	PIEZA	12 MESES	12 MESES	90
6	S/C	CAJAS PARA CRIOVIALES DE 2ML	CAJA CON 10 PIEZAS	24 MESES	24 MESES	6
7	S/C	CAJAS PARA PORTAOBJETOS 25 ESPACIOS	PIEZA	24 MESES	24 MESES	3
9	S/C	CARTUCHOS 4C500-3 PARA VAPORES ORGÁNICOS Y GASES ACIDOS. MARCA SIISA. CATALOGO 8743	PAR	12 MESES	12 MESES	4
11	S/C	CRIOVIAL DE 1.5 ML, MARCA SARSTED	BOLSA 250 PIEZAS	24 MESES	24 MESES	10
12	S/C	CRIOVIALES ROSCA EXTERNA ESTÉRILES 2.0 ML. CON FALDÓN	CAJA CON 500 PIEZAS	24 MESES	24 MESES	25
19	S/C	FILTRO PIRINOLA DE MEMBRANA DE ACETATO DE CELULOSA DE 0.45MICRAS DIÁMETRO DEL FILTRO 2.5 CM. (ESTÉRIL)	CAJA CON 50 PIEZAS	24 MESES	24 MESES	14
25	080.583.0155	LÁPIZ PUNTA DIAMANTE	PIEZA	12 MESES	12 MESES	8
27	S/C	MANGUERA PARA MECHERO	METRO	12 MESES	12 MESES	45
28	S/C	MASCARILLAS PARA GASES	PIEZA	24 MESES	24 MESES	2
29	080.602.0921	MATRAZ DE PMP 500ML	PIEZA	12 MESES	12 MESES	15
30	080.602.0426	MATRAZ ERLENMEYER 50 ML	PIEZA	12 MESES	12 MESES	25
31	080.602.0467	MATRAZ ERLENMEYER 125ML	PIEZA	12 MESES	12 MESES	25
32	080.602.0475	MATRAZ ERLENMEYER 250ML	PIEZA	12 MESES	12 MESES	40



NO. DE RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	GARANTÍA	CADUCIDAD	CANTIDAD
33	080.602.0905	MATRAZ VOLUMÉTRICO 100ML CUELLO ANCHO, VIDRIO BOROSILICATO, CLASE A, TRASPIRENTE, CON GRADUACIÓN DE MARCA, TAPÓN DE POLIETILENO	PIEZA	12 MESES	12 MESES	100
34	080.602.0913	MATRAZ VOLUMÉTRICO 250ML	PIEZA	12 MESES	12 MESES	10
36	533.604.0026	MECHERO PARA ALTAS TEMPERATURAS	PIEZA	24 MESES	24 MESES	15
37	S/C	MICROTUBO 2 ML. CON FALDON	BOLSA CON 500 PIEZAS	18 MESES	18 MESES	10
38	S/C	MORTERO Y PISTILO 500 ML	PIEZA	12 MESES	12 MESES	1
39	S/C	PAPEL FILTRO No. 43 DE 50 X50 PLIEGO	PIEZA	24 MESES	24 MESES	120
40	S/C	PAPEL FILTRO WHATMAN N.2	PIEZA	24 MESES	24 MESES	4
41	S/C	PAPEL PARAFILM	ROLLO	24 MESES	24 MESES	31
42	S/C	PAPEL PH CON RANGO DE 0-14.	CAJA CON 100 PRUEBAS	24 MESES	24 MESES	11
43	080.697.0059	PERLAS DE VIDRIO DE 0.3 MM DE DIÁMETRO	KG	12 MESES	12 MESES	1
48	080.709.3471	PIPETÁ AUTOMÁTICA DE VOLUMEN VARIABLE 50 A 200 MICROLITROS	PIEZA	24 MESES	24 MESES	2
49	080.709.3463	PIPETÁ AUTOMÁTICA DE VOLUMEN VARIABLE 1 A 50 MICROLITROS	PIEZA	24 MESES	24 MESES	2
50	S/C	PIPETÁ AUTOMÁTICA DE VOLUMEN VARIABLE DE 0.2 A 5 MICROLITROS	PIEZA	24 MESES	24 MESES	1
51	533.715.0444	PIPETÁ AUTOMÁTICA DE VOLUMEN VARIABLE DE 10 A 100 MICROLITROS	PIEZA	24 MESES	24 MESES	4
52	080.709.3463	PIPETÁ AUTOMÁTICA DE VOLUMEN VARIABLE DE 2 A 20 MICROLITROS	PIEZA	24 MESES	24 MESES	2
53	080.709.2911	PIPETÁ MULTICANALES O MÚLTIPLES, AUTOMÁTICAS DE 12 CANALES	PIEZA	24 MESES	24 MESES	2
54	080.709.2903	PIPETÁ MULTICANALES O MÚLTIPLES, AUTOMÁTICAS DE 12 CANALES	PIEZA	24 MESES	24 MESES	2
55	080.709.2853	PIPETÁ MULTICANALES O MÚLTIPLES, AUTOMÁTICAS DE 8 CANALES DE 50-200 MICROLITROS	PIEZA	24 MESES	24 MESES	2
56	080.709.0378	PIPETÁ SEROLÓGICA DE PLÁSTICO ESTÉRIL DE 10ML	BOLSA PAQUETE CON 10 PZAS	24 MESES	24 MESES	225





NO. DE RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	GARANTÍA	CADUCIDAD	CANTIDAD
57	080.709.0352	PIPETAS SEROLÓGICAS DE PLÁSTICO ESTÉRIL DE 2ML	BOLSA PAQUETE CON 10 PZAS	12 MESES	12 MESES	110
58	080.709.0360	PIPETAS SEROLÓGICAS DE PLÁSTICO ESTÉRIL DE 5ML	BOLSA PAQUETE CON 10 PZAS	12 MESES	12 MESES	100
59	S/C	PIPETAS PASTEUR DESECHABLES ESTERILES DE 5 ML DIVISIÓN 0.5	CAJA CON 250 PIEZAS	12 MESES	12 MESES	100
60	S/C	PLACA (MICROPLACAS) PARA ELISA FONDO REDONDO O EN U DE 96 POZOS	CAJA CON 50 PIEZAS	12 MESES	12 MESES	40
61	S/C	PLACA DE FILTROS	PIEZA	12 MESES	12 MESES	1
62	S/C	PLACA DE PCR	CAJA CON 25 PIEZAS	12 MESES	12 MESES	15
66	S/C	PORTAOBJETOS HORADADOS CON TEFLON DE 8 POZOS	CAJA CON 76 PIEZAS	12 MESES	12 MESES	2
69	S/C	PUNTAS PARA MICROPIPETAS 2 A 200µL	CAJA CON 10 RACKS DE 96 PUNTAS	24 MESES	24 MESES	35
70	S/C	PUNTAS PARA PIPETAS DE 5 ML ESTERILES	CAJA CON 10 RACKS	24 MESES	24 MESES	23
71	S/C	PUNTILLAS PARA MICROPIPETAS TRANSPETTE 300 µL	CAJA CON 10 RACKS	24 MESES	24 MESES	4
73	S/C	RESERVORIO (TINA PARA REACTIVO ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE)	PAQUETE CON 5 PIEZAS	24 MESES	24 MESES	8
75	S/C	TAPAS (MICROPLACA) PARA ELISA FONDO REDONDO "U" DE 96 POZOS	CAJA CON 50 PIEZAS	24 MESES	24 MESES	1
76	080.853.0224	TAPONES DE GOMA NO. 000	BOLSA CON 500 PIEZAS	12 MESES	12 MESES	1
78	S/C	TERMÓHIGROMETRO	PIEZA	24 MESES	24 MESES	5
79	060.879.0135	TERMÓMETRO DE -10 A 100°C CON ESCALA	PIEZA	24 MESES	24 MESES	20
82	S/C	TUBO CÓNICO DE POLIPROPILENO GRADUADO DE TAPÓN PLANO, ROSCADO PARA CENTRÍFUGA, CAPACIDAD 50ML	CAJA CON 25 PIEZAS C/U	24 MESES	24 MESES	206
83	S/C	TUBO CÓNICO DE POLIPROPILENO GRADUADO	CAJA CON 50 PZAS	24 MESES	24 MESES	128
86	S/C	TUBO DE PLASTICO DE 12X75 MM ESTERIL	PAQUETE CON 100 PIEZAS	24 MESES	24 MESES	80
87	S/C	UNIDADES DE FILTRACIÓN ESTERILES	CAJA CON 12 PIEZAS	24 MESES	24 MESES	30





NO. DE RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	GARANTÍA	CADUCIDAD	CANTIDAD
88	S/C	VARILLA DE VIDRIO PARA PUENTE DE TINCIÓN	METRO	12 MESES	12 MESES	8
89	S/C	VERNIER DIGITAL DE 0-150 MM (CALIBRADO)	PIEZA	24 MESES	24 MESES	1
91	S/C	CELDA DE BOROSILICATO DE 12X75MM	CAJA CON 250	24 MESES	24 MESES	1
92	S/C	ELECTRODO CENTRAL PARA GTA 110	PIEZA	24 MESES	24 MESES	1
93	S/C	ELECTRODO CENTRAL PARA GTA 120	PIEZA	24 MESES	24 MESES	1
94	S/C	ELECTRODO PARA PH	PIEZA	24 MESES	24 MESES	1
98	S/C	KIT DE MANGUERAS Y CONECTORES PARA VGA-77 VARIAN	PAQUETE CON EL TOTAL DE PIEZAS POR KIT	12 MESES	12 MESES	1
99	S/C	LAMPARA DE CÁTODO HUECO CADMIO (CD)	PIEZA	24 MESES	24 MESES	1
100	S/C	LAMPARA DE CÁTODO HUECO COBRE (CU)	PIEZA	24 MESES	24 MESES	2
101	S/C	LÁMPARA HALÓGENA EFM MR166460754123	PIEZA	12 MESES	12 MESES	2
102	S/C	MANGUERAS DE BOMBEO DE REACTIVOS	PAQUETE CON 12 PIEZAS	12 MESES	12 MESES	1
103	S/C	PERILLA 3 VÍAS	PIEZA	12 MESES	12 MESES	10
104	S/C	PERILLA DE SEGURIDAD, ROJA (PARA CÁUSTICOS)	PIEZA	12 MESES	12 MESES	7
105	S/C	PINZAS PARA SOPORTE PARA SOPORTAR PAPEL FILTRO	PIEZA	12 MESES	12 MESES	6
106	S/C	PINZAS PARA SOPORTE UNIVERSAL	PIEZA	12 MESES	12 MESES	6
107	S/C	PIPETÁ AUTOMÁTICA DE VOLUMEN VARIABLE 50 A 1000 MICROLITROS.	PIEZA	24 MESES	24 MESES	2
108	S/C	PROBETA GRADUADA DE VIDRIO DE BOROSILICATO.	PIEZA	24 MESES	24 MESES	2
109	080.735.0145	PUNTAS PARA PIPETA DE PISTÓN MONOCANAL DE VOLUMEN VARIABLE 500-5000µL	PAQUETE DE 200 PIEZAS	12 MESES	12 MESES	2
110	S/C	PUNTILLAS PARA MICROPETAS DE 1000µL	CAJA CON 10 RACK 96 PUNTILLAS	12 MESES	12 MESES	30





NO. DE RENGLÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	GARANTÍA	CADUCIDAD	CANTIDAD
111	608.790.135	SISTEMA DE FILTRACIÓN MILLIPORE CON EMBUDO DE VIDRIO	KIT	12 MESES	12 MESES	2
112	S/C	TUBOS DE GRAFITO	CAJA CON 10 PIEZAS	24 MESES	24 MESES	6
113	S/C	VIALES DE 2ML PARA HORNO DE GRAFITO, CÓNICO, POLIETILENO, NO. PARTE 9910028200	PAQUETE CON 1000 PIEZAS	24 MESES	24 MESES	2

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO No. 1**

## **SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPIUESTA TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-048-2023

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-033-2023"**

**NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO**

**FECHA:**

**NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADE DE LA EMPRESA LICITANTE CUANTAS VECES SEA NECESARIO, RESPETANDO SU CONTENIDO. (INCLUYE DE ENCABEZADO A PIE DE PÁGINA CONSIDERANDO LOS RECUADROS DE FIRMAS)**



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO N° 2**

**PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-048-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y  
SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA,  
CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NO. LPN-103T00000-033-2023"**

El que suscribe\_\_\_\_, representante legal de la empresa "\_\_\_\_", manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-048-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-033-2023"**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio		
Calle y Número: _____		
Colonia: _____	Delegación o municipio: _____	
Código Postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____		
Fax: _____		
Correo Electrónico: _____		
Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la misma y fecha:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Descripción del Objeto Social:		
Reforma al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades		
Escritura Pública Número: _____ Fecha: _____		
Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó		

**(Lugar y fecha)**

**Protesto lo necesario  
(Firma)**

**Nota:** El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado de la empresa Licitante.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO No. 3**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-048-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y  
SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA,  
CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NO. LPN-103T00000-033-2023"**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE, REPRESENTANTE LEGAL DE **(RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL  
PARTICIPANTE)**, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO MANIFESTAR **BAJO  
PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CONOZCO Y ACEPTE LOS PROCEDIMIENTOS  
ESTABLECIDOS EN LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ MISMO, QUE CONOZCO LAS BASES Y ACEPTE A  
NOMBRE DE MI REPRESENTADA, TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES  
ESTABLECIDAS EN ELLAS Y EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LAS  
MISMAS.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SESV ER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO No. 4**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-048-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y  
SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA,  
CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NO. LPN-103T00000-033-2023"**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

EN ATENCIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-048-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-033-2023", Y EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, MANIFIESTO A USTED, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE), NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS.

**A T E N T A M E N T E**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO No. 5**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-048-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y  
SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA,  
CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NO. LPN-103T00000-033-2023"**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

**POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-048-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-033-2023", GARANTIZO LOS INSUMOS POR LOS PERIODOS ESTABLECIDOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS A, B Y FICHAS TÉCNICAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECEPCIÓN EN EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA. ADEMÁS ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN, O VICIOS OCULTOS, POR UN AÑO, COMPROMETIÉNDOME A CAMBIAR LOS INSUMOS QUE ASÍ LO AMERITEN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN QUE REALICE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, VÍA TELEFÓNICA O POR ESCRITO A TRAVÉS DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA.**

**A T E N T A M E N T E**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO No. 6**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-048-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y  
SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA,  
CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NO. LPN-103T00000-033-2023"**

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO EN  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

FECHA: \_\_\_\_\_

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL DOMICILIO PARA RECIBIR Y OIR NOTIFICACIONES, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUD DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS Y EN SU CASO, LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE DERIVEN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-048-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-033-2023**" ES EL SIGUIENTE:

<b>CALLE Y NÚMERO</b>	
<b>COLONIA</b>	
<b>C.P.</b>	
<b>ESTADO</b>	
<b>TELÉFONO</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	

EN EL SUPUESTO DE QUE CAMBIE EL CORREO ELECTRÓNICO O DOMICILIO MENCIONADO ANTERIORMENTE, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

**(LUGAR Y FECHA)  
ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ELABORADO CON PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y PRESENTARLO EN EL APARTADO RELATIVO A LO TÉCNICO.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO No. 7**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-048-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y  
SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA,  
CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NO. LPN-103T00000-033-2023"**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO EN  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **EMPRESA (RAZÓN SOCIAL) O NOMBRE DEL PARTICIPANTE** ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-048-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-033-2023", PRESENTARÉ CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, LA QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO **30 DÍAS** DE HABER SIDO EXPEDIDA, SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 9 BIS** DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR DOCUMENTO AFÍN EMITIDO POR LA SEFIPLAN, QUE ACREDITE QUE QUEDAN EXENTOS DE PRESENTAR DICHA CONSTANCIA, POR NO TENER OBLIGACIONES FISCALES CON EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**(LUGAR Y FECHA)  
ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ELABORADO CON PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y PRESENTARLO EN EL APARTADO RELATIVO A LO TÉCNICO.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO No. 8**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-048-2023**

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y  
SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA,  
CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NO. LPN-103T00000-033-2023"**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE C. \_\_\_\_\_, REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE), MANIFIESTO BAJO  
PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME ABSTENDRÉ DE LLEVAR A CABO CONDUCTAS PARA  
CON MI REPRESENTADA O A TRAVÉS DE INTERPOSITA PERSONA, QUE PUEDAN HACER QUE  
LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-  
103T00000-048-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS,  
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL  
LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES  
DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-033-2023**,  
INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE SUS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL  
PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS  
CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la participante.**

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO No. 9**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-048-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y  
SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA,  
CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NO. LPN-103T00000-033-2023"**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) ME COMPROMETO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-048-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-033-2023**, LIBERO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVA, DAÑO MATERIAL, ACCIDENTES, PÉRDIDAS HUMANAS Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, DERIVADA DEL TRASLADO DE LOS INSUMOS.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la participante.**



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO No. 10**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-048-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y  
SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA,  
CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NO. LPN-103T00000-033-2023"**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS GASTOS DE TRASLADO, ASEGURAMIENTO, MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA DE LOS INSUMOS, CORRERÁN POR MI CUENTA, ASÍ COMO TODOS LOS COSTOS QUE SE EROGUEN EN LA PARTICIPACIÓN Y EN LA PREPARACIÓN DE MIS PROPUESTAS, LIBERANDO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS, CUALQUIERA QUE SEA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la participante.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO No. 11**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-048-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y  
SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA,  
CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NO. LPN-103T00000-033-2023"**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-048-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES,  
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO ESTATAL  
DE SALUD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-033-2023" Y EN  
CUMPLIMIENTO EN EL ARTÍCULO N° 25 FRACCIÓN III DE LA LEY NÚMERO 539 DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES  
MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ - LLAVE, MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA  
DECIR VERDAD (NOMBRE DEL PROPIETARIO, SOCIO O ACCIONISTA) QUE NO DESEMPEÑO  
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A  
PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO  
CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL**

**C.C.P. M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
SECRETARIA DE SALUD DE VERACRUZ Y EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. DOMICILIO  
XALAPEÑOS ILUSTRES N° 3, COLONIA CENTRO. XALAPA VER. C.P. 91000**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO No. 12**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-048-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y  
SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA,  
CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NO. LPN-103T00000-033-2023"**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
SERVICIOS DE SALUD DE  
VERACRUZ  
P R E S E N T E**

**POR MEDIO DEL PRESENTE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO  
QUE SOSTENDRÉ LOS PRECIOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS Y  
DE OTRA NATURALEZA, A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE  
PROPUESTAS TÉCNICAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y AMPLIACIÓN  
DEL MISMO SI EXISTIERA Y ME OBLIGO A MANTENER EN ESTRICTA  
CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN DERIVADA DE LA PRESENTE  
LICITACIÓN.**

**A t e n t a m e n t e**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO No. 13**

## **SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-048-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y  
SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA,  
CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NO. LPN-103T00000-033-2023"**

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO

**FECHA:**

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membreteado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (Incluye de encabezado a pie de pagina considerando los recuadros de firmas)





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO No. 14**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-048-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y  
SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA,  
CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NO. LPN-103T00000-033-2023"**

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

**EN ATENCIÓN A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-048-2023 RELATIVA  
A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y  
SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA,  
CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NO. LPN-103T00000-033-2023", ME PERMITO ASENTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,  
LAS SIGUIENTES CONDICIONES ECONÓMICAS DE VENTA:**

- A. LA FORMA DE ENTREGA DE LOS INSUMOS. (DESCRIBIR)
- B. EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS INSUMOS. (DESCRIBIR)
- C. EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS INSUMOS. (DESCRIBIR)
- D. LA FORMA DE PAGO. (DESCRIBIR)
- E. EL PLAZO DE SOSTENIMIENTO DE LOS PRECIOS. (DESCRIBIR)
- F. DE SER EL CASO, TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN  
A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS QUE SERÁN TOMADAS  
EN CONSIDERACIÓN EN LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE. (DESCRIBIR SI ES  
EL CASO)

**A T E N T A M E N T E**

**(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO No. 15**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-048-2023  
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y  
SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA,  
CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NO. LPN-103T00000-033-2023"**

FECHA: \_\_\_\_\_

**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
P R E S E N T E**

POR ESTE CONDUCTO LE MANIFIESTO A USTED **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-048-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-033-2023**, SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS DE CONFORMIDAD A LOS DATOS SIGUIENTES:

- a) NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:
- b) BANCO:
- c) NÚMERO DE CUENTA:
- d) SUCURSAL:
- e) POBLACIÓN:
- f) NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A)
- g) PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:
- h) FECHA DE AUTORIZACIÓN:
- i) CLABE INTERBANCARIA (18 DÍGITOS)

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)  
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ANEXO No. 16**

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
PROPIEDAD ECONÓMICA**

**LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103T00000-048-2023**

**RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y  
SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA,  
CORRESPONDIENTE A LOS RENGLONES DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL NO. LPN-103T00000-033-2023"**

FECHA: \_\_\_\_\_

Por este conducto y con el carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar a usted, **bajo protesta de decir verdad**, que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a presentar la fianza solicitada en el **Punto 37** de las presentes bases de acuerdo al siguiente texto: (Institución de fianzas) DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (Anotar domicilio).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (Número de oficio y fecha). (Datos de la póliza)

NÚMERO: (Número asignado por la institución de fianzas)

MONTO AFIANZADO: (Con letra y número, sin incluir el I.V.A.)

MONEDA: \_\_\_\_\_.

FECHA DE EXPEDICIÓN: \_\_\_\_\_.

BENEFICIARIO: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

CONTRATANTE: (Anotar la dependencia o entidad contratante).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

La obligación garantizada será Indivisible y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Para garantizar por el fiado: (anotar el nombre del fiado ya sea persona física o moral), con R.F.C. (anotar R.F.C. de la persona física o moral fiada) y domicilio (anotar el domicilio consignado en el acto o contrato), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato público número (anotar el número, tipo y descripción del contrato)



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

de (anotar la fecha de celebración del contrato), celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la (anotar la denominación de la dependencia o entidad) y dicho fiado, cuyo objeto se hace consistir en (anotar el objeto del contrato), por el monto total de (anotar el monto del contrato), sin incluir el impuesto al valor agregado; asimismo y de no sustituirse la presente póliza de fianza, igualmente permanecerá para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere ocurrido el fiado atendiendo a todas las estipulaciones establecidas en el aludido contrato y, en todo caso en sus respectivos convenios modificatorios.

La institución de fianzas, a través de la presente póliza, expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer: a) En su forma y términos todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o contrato y convenios modificatorios respectivos; b) Las penas convencionales y demás accesorios legales en los propios términos pactados en el acto o contrato o establecidos en las disposiciones legales aplicables; c) Realizar el pago de la cantidad requerida y, en su caso, incluir la indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones; lo anterior, aun cuando la obligación se encuentre subejídice, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia correspondiente y la institución de fianzas lo comunique con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme; d) Que el coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implica la novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios; e) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice y conforme a los términos del acto o contrato y, continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de la o las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de fianzas y, sin que tales supuestos, inclusive pudieran entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la beneficiaria tenga expeditas sus facultades para ejercerlas dentro del plazo a que se contrae el artículo 174 de la Ley de Instituciones; f) Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de su obligación fiadora, necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento expreso de la Secretaría a través de la Procuraduría, así como la fianza en vía de devolución; bajo el entendimiento que, de no actualizarse dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales; g) Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones, concatenados con las diversas establecidas en los numerales 1º fracción I y 3º del Reglamento; h) Para el caso de que las dependencias y



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

entidades lo consideren conveniente, su consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido formalmente el producto objeto del acto o contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segunda de los presentes lineamientos, según corresponda o, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o contrato, desde luego previo conocimiento que se le hubiere hecho de los defectos, vicios o responsabilidades a cargo del fiado; asimismo tal consentimiento se entiende, por una parte para que la fianza permanezca vigente durante la substanciación de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se otorgue prórroga o espere al fiado para realizar las correcciones, reparaciones, reposiciones o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas obligaciones; i) La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la presente garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al proveedor, prestador de servicios o contratista fiados, según sea el caso; j) Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a las respectivas pólizas de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; k) Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y l) De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz.- Fin del texto.

ATENTAMENTE  
NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.